



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210038000	Celebración De Matrimonio Civil	Karen Lorena Guevra Correa Y Otro		22/07/2021	Auto Rechaza - Auto Ordena Rechazar Y Remitir Juzgados De Pequeñas Causas
08001405301320210011100	Medidas Cautelares Anticipadas	Compañía De Financiamiento Especializada	Oscar Javier Quintero Torres, Bertilda María Ebratt Suarez	22/07/2021	Auto Ordena - Levanta Inmovilización De Vehículo Automotor - Ordena A Parqueadero Entrega A Demandante
08001405301320210038400	Medidas Cautelares Anticipadas	Finanzauto S.A	Pedro De Jesús Pinilla Bustillo	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Solicitud En Secretaria Para Subsanan
08001405301320210039000	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Juliana Jimena Pabón Pabón	22/07/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Solicitud Y Ordena Enviar Jueces De Bucaramanga

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210039400	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa CompañíaDe Financiamiento Comercial	Luisa Fernanda Cáceres Rojas	22/07/2021	Auto Rechaza - Auto Ordena Rechazar Y RemitirJueces De Bogotá
08001405301320210039300	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa CompañíaDe Financiamiento Comercial	Olga Viviana Pérez Jarro	22/07/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Y Ordena RemitirJueces De Bogotá
08001405301320210038600	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa CompañíaDe Financiamiento Comercial	Sin Otros Demandados, Claudia García Sosa	22/07/2021	Auto Rechaza - Auto Ordena Rechazar Y RemitirA Juzgados Civiles De Bogotá
08001405301320210038900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogotá	OkenDistribuciones S.A.S, Julio Cesar Martínez DeLos Reyes	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Demanda En Secretaria Para Subsananar

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210039200	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Rafael MestreCastañeda	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Demanda En Secretaria Para Subsananar
08001405301320210038500	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S.A	Carlos Serje Navarro	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Solicitud En Secretaria Para Subsananar
08001405301320210038200	Procesos Ejecutivos	Central De InversionesS.A	Yulieth Patricia Hernandez Madera	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Demanda En Secretaria Para Subsananar
08001405301320210039100	Procesos Ejecutivos	Ingmelec S.A.S.	C Y J Minerales S.A.S.	22/07/2021	Auto Rechaza - Auto Ordena Rechazo Y RemiteJueces De Pequeñas Causas

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 23 De Julio De 2021

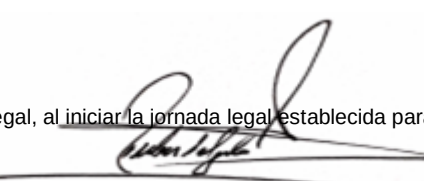


FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210032900	Sucesión De Menor Y Mínima Cuantía	Petra Ariza	Delia Ariza Barraza (Q.E.P.D.)	22/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Demanda En Secretaria Para Subsanan
08001405301320210038300	Tutela	Eliecer De Jesús De LaHoz Gutiérrez	Gobernación Del Atlantico Y SecretariaDe Educación	22/07/2021	Sentencia - Fallo. Petición. Concede
08001405301320210038100	Tutela	Luz Marina De Las Salas Sanjuan	Red Suelva InstanticSas	22/07/2021	Sentencia - Fallo. Habeas Data. Hecho Superado
08001405301320200020000	Verbales De Menor Cuantía	Iván Darío Caro Pérez Y Otro	Compañía Seguros Del Estado S.A.	22/07/2021	Auto Decide - Acepta Desistimiento De RecursoDe Apelación
08001405301320210041000	Tutela	Víctor Manuel Julio Berrio	Secretaría Departamental De Tránsito Y Transporte De Sucre	22/07/2021	Auto admite tutela

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría